



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 27 de mayo de 2016.

MOTIVO: PROPUESTAS de INVESTIGACIÓN sobre POLÍTICAS DE SUELO y DESARROLLO URBANO

Lincoln Institute of Land Policy

Como Subsecretario de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Ustedes a fin de expresar mi apoyo e interés a la investigación “Dynamics for Socio-Territorial Urban Integration in Marginalized Communities” dirigida por el Dr. Flavio Janches.

El trabajo será realizado por el equipo integrado por el Dr. Flavio Janches, Arq. Antonia Kaul y Antropóloga Amalia Jimenez en colaboración para la investigación.

Importa resaltar que los motivos que fundamentan nuestro interés en la materia de investigación del proyecto se encuentran en todo alineados con las competencias propias que la “Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (LEY N° 5.460 Sanción: 03/12/2015, Promulgación: Decreto N° 355/015 del 09/12/2015, Publicación: BOCBA N° 4779 del 10/12/2015) establece que son competencia del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte” que son las de:

“Diseñar las políticas e instrumentar los planes destinados al planeamiento urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar e instrumentar los planes, programas y proyectos necesarios para la ejecución y fiscalización de obras públicas.

Entender en la supervisión, planificación, programación y diseño de flujos de movilidad, obras viales y subterráneas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en las políticas referidas a la gestión y fiscalización del transporte, del ordenamiento del tránsito y regímenes de habilitación de conductores.

Promover políticas de control del cumplimiento de las normas de tránsito en coordinación con las Fuerzas Policiales y de Seguridad que actúan en la jurisdicción.

Proponer la catalogación y elaborar normas urbanísticas y constructivas para los edificios y áreas que merezcan protección patrimonial y llevar el registro correspondiente.

Coordinar y gestionar la estrategia de localización de las oficinas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el mantenimiento integral de los inmuebles.”

Dentro de las competencias específicas destacamos como prioritarias para este proyecto de investigación y para las que garantizamos todo nuestro apoyo en temas técnicos, información urbana territorial específica, producciones escritas, investigaciones cuali y cuantitativas, sistemas de información geográfica, recursos humanos, logísticos y técnicos, las que enunciamos a continuación:

“Diseñar e implementar políticas que, a través de una planificación estratégica, promuevan la transformación de las condiciones de la calidad urbana de zonas específicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que impulsen la integración de las áreas postergadas.”

“Desarrollar políticas y acciones en común con otras jurisdicciones relacionadas con la problemática metropolitana, con la intervención del Ministerio de Gobierno.”

“Implementar planes y proyectos de desarrollo urbano mediante la concertación del interés público y privado.”

“Entender en el planeamiento y diseño de políticas públicas de hábitat y viviendas, infraestructura y servicios, en coordinación con las áreas competentes.”

Es para esta Subsecretaría un mérito colaborar con recursos técnicos que afiancen el desarrollo de la investigación antes expuesta, avalando desde este área la tarea a desarrollar por el equipo.

Atentos Saludos,



Arq. Carlos Colombo
Subsecretario de Planeamiento
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires